

Solicitud de exención de Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica como medida de apoyo al sector agrario por causa de sequía. Ejercicio 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL O DENOM.COMPLETA				D.N.I./N.I.F.	
DOMICILIO FIS	SCAL				
	Á.u.o.o			T	
CORREO ELECTRÓNICO				TELÉFONO	
B. DATOS DEL	. REPRESENTANTE (en s	su caso)			
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL O DENOM.COMPLETA				D.N.I./N.I.F.:	
DOMICILIO FIS	SCAL			1	
	Á.u.o.o			T, 4	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO		
C. DATOS PAR	CELAS CATASTRALES				
PARCELA	RCELAS CATASTRALES REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO/ PARCELA		ECIBO/ DACIÓN	MUNICIPIO
	REFERENCIA	•		ECIBO/ DACIÓN	MUNICIPIO
PARCELA	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1 2	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1 2 3	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1 2 3 4	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1 2 3 4 5	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1 2 3 4 5 6	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO
PARCELA 1 2 3 4 5 6 7	REFERENCIA	•		•	MUNICIPIO

las explotaciones no se encuentran en zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.



Solicitud de exención de Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica como medida de apoyo al sector agrario por causa de sequía. Ejercicio 2023.

SOLICITO

En base a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 4/202, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas; el reconocimiento del derecho al a EXENCIÓN para el ejercicio 2023 en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica por reunir los requisitos establecidos para ello, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- Certificado del registro administrativo de la explotación agrícola o ganadera con especificación de la titularidad y de las referencias catastrales de los inmuebles rústicos afectos al desarrollo de dichas explotaciones.
- Certificado de titularidad de los inmuebles rústicos.
- Declaración tributaria y declaración ante administración pública para ayudas PAC del titular de la explotación donde consten expresamente los ingresos obtenidos por la explotación durante los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020. En el caso de que la actividad se desarrolle a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidad de bienes, sociedad civil, etc. deberá presentar además de la declaración de la renta, el modelo 184 presentado ante la AEAT de los ejercicios 2020, 2021,2022 y 2023).

Asimismo, y en caso de haber abonado el recibo de IBI de los inmuebles afectos a esta bonificación, y en consecuencia, tener derecho a la devolución, debe aportar CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA para efectuar la devolución correspondiente.

En Iruña de Oca, a de de 20

Fdo.